



**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	: DERECHO PROCESAL LABORAL
1.2.	Código	: DE 804
1.3.	Ciclo de estudios	: VIII
1.4.	Créditos	: 03
1.5.	Total de horas semestrales	: 51
1.6.	Nº de horas semanales	: 03
	Teoría	: 03
	Práctica	: 00
1.7.	Inicio	: 05 de setiembre de 2016
1.8.	Término	: 31 de diciembre de 2016
1.9.	Duración	: 17 semanas
1.10.	Pre-requisito	: DE 406
1.11.	Profesor (es)	: MS. RICARDO ARTURO MIRANDA RIVERA.

II. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la Uprit es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y Social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** El curso de Derecho Procesal Laboral, contribuye en la gestión del conocimiento de los alumnos de la escuela Profesional de Derecho de la Uprit; desde la perspectiva teórica y práctica sobre la tutela jurisdiccional de los derechos laborales, que tienen íntima relación en el fortalecimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos trabajadores. Haciendo comprender a los alumnos la importancia cómo los profesionales en Derecho, se constituyen en nexos entre los justiciables y los tribunales.
- 2.3. Sumilla.-** El curso de Derecho Procesal Laboral, se trata de un derecho instrumental que sirve para resolver los conflictos y controversias que se presentan entre los empleadores y trabajadores. Es propósito que los estudiantes conozcan las formas de solución de los conflictos a cargo del Poder Judicial, y en específico, por los órganos jurisdiccionales especializados en lo laboral. Por tal motivo deben internalizar la aplicación de la Ley 29497, Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), cuerpo legal que implementa en el desarrollo del proceso laboral por audiencias, el principio y técnica de la oralidad.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-**

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos, y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana.	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

- Dominar la tecnología jurídica del derecho procesal laboral.
- Conocer la naturaleza del proceso laboral, y diferenciarla de otros tipos de procesos judiciales.
- Describir el derecho procesal laboral, como sistema jurídico que regula los procesos y vías procedimentales para hacer efectivo los derechos sustantivos laborales.
- Identificar y describir las instituciones jurídicas procesales, y su propuesta temática en el desarrollo del proceso laboral.
- Identificar, describir y explicar las diferentes fases y audiencias – etapas – de los distintos procesos laborales con tendencia oral y/o escrita.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: NOCIONES GENERALES DEL DERECHO PROCESAL LABORAL.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** Entiende la importancia del derecho procesal laboral, a partir de la nomenclatura de los principios y fundamentos del proceso laboral, identificando su naturaleza social. A efecto de comprender la jurisdicción y competencia de los jueces en materia de trabajo.

- **CONTENIDO:**

N° de Semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Concepto y Caracteres. Autonomía. Supletoriedad de la Legislación Procesal Civil.-	Identifica relación entre el derecho procesal especial y el general.	Comprende importancia del derecho procesal laboral.
2 da.	Principios del Proceso Laboral (Inmediación, Oralidad, Concentración, Celeridad, Economía Procesal y Veracidad.-	Estudia el contenido de los principios generales del proceso laboral.	Reconoce como eje del proceso la oralidad.
3 ra.	Fundamentos del Proceso Laboral: Principios Especiales.- Principio de Igualdad Real; Privilegio del fondo sobre la forma; Pro Actione; Tutela jurisdiccional efectiva; Razonabilidad y Gratuidad.	Estudia el contenido de los principios especiales del proceso laboral.	Comprende la naturaleza jurídica del proceso laboral.
4 ta.	La potestad jurisdiccional.- Concepto.- Caracteres.- Contenido.	Analiza la estructura jurisdiccional social.	Identifica la función jurisdiccional laboral.
5 ta.	La Competencia.- Concepto.- División.- Clases. Determinación: Territorio, Materia, Función, y Cuantía.- Cuestiones de Competencia.	Examina las competencias del fuero laboral.	Identifica el sector jurisdiccional laboral.

EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE		
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	Instrumento:	Controles de Lectura semanales. Examen objetivo escrito de contenidos.-

SEGUNDA UNIDAD: ESTRUCTURA DEL PROCESO LABORAL POR AUDIENCIAS.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** Conoce la estructura del nuevo proceso laboral por audiencias, revalorando la oralidad como principio y técnica procesal. Identificando las audiencias y sus etapas procesales. Diferenciando la estructura propia del proceso laboral respecto al proceso civil.

- **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 ma.	Las partes en el proceso laboral.- Capacidad procesal.- Comparecencia. Clases de Poder: Conciliación y Litigación.-	Diferencia la capacidad y legitimidad procesal.	Identifica capacidad y legitimidad procesal.
8 va.	Escrito de demanda.- Requisitos.- Anexos.- Citación a audiencia de conciliación.- Inadmisibilidad e improcedencia de demanda.	Distingue los requisitos formales de la demanda laboral.	Delimita la procedencia de la demanda.
9 na.	Audiencia de Conciliación.- Acreditación.- Rebeldía.- Invitación a intento conciliatorio.- Acuerdo: total o parcial.- Acta y Aprobación.- Test de disponibilidad.- Precisión de Pretensiones.- Escrito de contestación de demanda.- Modificación de demanda.- Denuncia Civil.- Integración a la Relación Procesal.- Juzgamiento Anticipado.	Estudia la estructura de la audiencia de conciliación. Régimen regulador.	Conoce los actos que ocurren en la audiencia de conciliación.
10 ma.	La Audiencia de Juzgamiento.- Etapas.- Confrontación oral de posiciones.- Actuación Probatoria.- Alegatos y Sentencia. Actuación Probatoria.- carga de la prueba.- Prueba de Oficio.- Medios probatorios: Declaración de parte, testigos.- Documentos.- Exhibicional de planillas y otros.- La Pericia.- Inspección Judicial.- Prueba Anticipada. Presunciones y sucedáneos de los medios probatorios. Cuestiones Probatorias: tacha y oposición. El desistimiento.- El abandono.	Estudia la estructura de la audiencia de juzgamiento. Régimen regulador.	Conoce las etapas de la audiencia de conciliación.

11 va.	Audiencia Única: etapa de conciliación y juzgamiento.	Estudia la modalidad procesal abreviada.	Conoce las etapas y actos que ocurren en la conciliación y juzgamiento.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		INSTRUMENTO(S):	Controles de lecturas semanales. Práctica: asistencia a audiencias en procesos judiciales en el Poder Judicial. Examen objetivo escrito de contenidos.

TERCERA UNIDAD: MEDIOS IMPUGNATORIOS Y ESTRUCTURA DEL PROCESO LABORAL ESCRITOS.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** Conoce los medios impugnatorios del proceso laboral, tanto remedios como recursos: apelación y casación. Identifica y diferencia los procesos laborales escritos y los procesos laborales por audiencias (orales).

- **CONTENIDO:**

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	Los medios impugnatorios.- Recurso de apelación.- Resoluciones y actuaciones judiciales apelables y efecto.- Trámite y audiencia de vista. Formulación de preguntas.- sentencia: Fallo y razones sustentatorias. Facultad de fallo ultra petita.	Identifica la audiencia de vista. Estudia delimitación institucional, objeto y trámite del recurso de apelación.	Delimita el recurso de apelación y tramitación del mismo.
14 va.	Recurso de Casación.- Requisitos de forma y fondo. Causales y Trámite.- Efecto y consecuencias.	Distingue su delimitación institucional, objeto y trámite del recurso de casación.	Delimita el recurso de casación y tramitación del mismo.
15 va.	Proceso Impugnatorio de Laudos Arbitrales Económicos.-	Identifica la tipología del procedimiento especial señalado y los elementos singulares de la vía.	Identifica la modalidad especial y los elementos singulares al procedimiento en estudio.
16 va.	Proceso Cautelar.-	Identifica la tipología del procedimiento especial glosado y los elementos singulares de la vía.	Identifica la modalidad especial y los elementos singulares al procedimiento en análisis.
17 va.	Proceso de Ejecución.- Procesos no contenciosos.	Identifica la tipología de los procedimientos especiales precisados y los elementos singulares de sus vías respectivas.	Identifica las modalidades especiales y los elementos singulares a los procedimientos en examen.
	EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD		
	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento:	Controles de lecturas semanales. Examen objetivo escrito de contenidos.

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)

- 5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de lecturas selectas dadas con anticipación a la clase.
- 5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**GRABACIONES DE AUDIENCIAS** " para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información.
- 5.1.3. En el proceso **enseñanza-aprendizaje**, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será a través de la asistencia a audiencias en el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS.-

- 6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean controles de lectura, asistencia a observar audiencia en el Módulo Corporativo Laboral, y pruebas objetivas escritas, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

$$\text{Unidad 1} + \text{Unidad 2} + \text{Unidad 3} / 3 = \text{Resultado}$$

6.2. **CONDICIONES DE APROBACION.**-

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. La observación de audiencias en el proceso laboral en el Módulo Corporativo Laboral, se presentarán y expondrán sus experiencias en observación de la audiencias judiciales; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).

6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.

6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará vía internet los días miércoles a partir de 9.00 p.m.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DEL PERÚ: “Doctrina y Análisis sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo”; Lima-Perú; 2010; JAS Impresiones Digitales EIRL; 1er. Edición; pp. 247.
- ACOSTA DE LOOR, Diana: “Principios y Peculiaridades Fundamentales del Derecho Procesal del Trabajo”; Quito-Ecuador; 2008; Editorial Edino; pp.206
- ANACLETO GUERRERO, Víctor: “Manual de Derecho del Trabajo”; Lima-Perú; 2012; Editora Grijley; Lima-Perú; 2012; Editora Grijley; pp. 1160.
- ARÉVALO VELA, Javier: “Comentarios a la Nueva Ley Procesal del Trabajo”; Lima-Perú; 2011; Juristas Editores, 1era. Edición; pp. 389.
- AVALOS JARA, Oxal Víctor: “Comentarios a la Nueva Ley Procesal del Trabajo”; Lima-Perú; 2011; Juristas Editores; 1era Edición; pp. 910.
- ÁVALOS JARA, Oxal Víctor, y GAMARRA VILCHEZ, Leopoldo (Coordinadores): “Estudios sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo”; Lima-Perú; 2011; Jurista Editores; 1ra. Edición; pp. 759.
- CHOCRÓNGIRALDEZ, Ana María: “Lecciones de Derecho Procesal Laboral”; Sevilla-España; 2001; Ediciones Laborum; pp. 249.
- DE LA SERNA FERRER, María Jesús, y Otros: “El Proceso Laboral” (Estudios en Homenaje al Profesor Luis Enrique de la Villa Gil); Valladolid-España; 2001; Editorial Lex Nova; 1era. Edición; pp. 937.
- DIÁLOGO CON LA JURISPRUDENCIA: “La Prueba en el Proceso Laboral”; Lima-Perú; 2010; Gaceta Jurídica S.A.; 1era. Edición; pp. 214.
- NONEREO PÉREZ, José Luis (Dirección): “El Nuevo Proceso Laboral”; Granada- España; 2011; Editorial Comares; pp. 1402.
- PAREDES INFANZÓN, Jelio: “Análisis de la Nueva Ley Procesal del Trabajo Ley N° 29497”; Lima-Perú; 2010; Editora Gráfica Multiservicios La Esperanza S.A.C.; 1ra. Edición; pp.464.
- PASCO COSMOPOLIS, Mario: “Fundamentos de Derecho Procesal del Trabajo”; Lima-Perú; 1997; AELE; 2da. Edición; pp. 199.
- OBANDO GARRIDO, José María: “Derecho Procesal Laboral”; Bogotá-Colombia; 2010; Ediciones Doctrinay Ley Ltda., y Ediciones Tunvimor; 5ta. Edición; pp. 523.
- PRIORI POSADA, Giovanni F. y Otros: “Comentarios a la Nueva Ley Procesal del Trabajo”; Lima-Perú; 2011; ARA Editores; 1ra. Edición; pp. 341.
- ROMERO MONTES, Francisco Javier: “El Nuevo Proceso Laboral”; Lima-Perú; 2011; Editora Grijley; 1era. Edición; pp. 478.
- ROMERO MONTES, Francisco: “El Nuevo Proceso Laboral”; Lima-Perú; 2012; Editora Grijley; 2da. Edición; pp. 507.
- SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: “Aportes para la Reforma del Proceso Laboral Peruano”; Lima-Perú; 2005; 1era. Edición; pp. 429.
- SOLUCIONES LABORALES: “El Nuevo Proceso Laboral”; Lima-Perú; 2011; Gaceta Jurídica S.A., 1era Edición; pp. 285.

- TOLEDO TORIBIO, Omar: “Derecho Procesal Laboral” (Principios y Competencia en la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Ley 29497); Lima-Perú; 2011; Grijley; 1era Edición; pp. 892
- VINATEA RECOBA, Luis, y TOYAMA MIYAGUSUKU, Jorge: “Comentarios a la Nueva Ley Procesal del Trabajo”; Lima-Perú; 2010; Gaceta Jurídica; 1ra. Edición; pp. 508.

Fuentes de Internet

- http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/contenido/actividades/docs/314_14_1ra._clase___principios.pdf
- http://sistemas.amag.edu.pe/publicaciones/derecho_trabajo/doctrina_analisis_ley_trabajo.pdf
- <https://scc.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/528dfe00490b56e29da89d0ace91a86e/PRINCIPIOS+NLP+T-Pedro+Puente+Bardales.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=528dfe00490b56e29da89d0ace91a86e>
- http://www.academiaiberoamericana.com/publicaciones/LOS_PRINCIPIOS_DEL_DERECHO_PROCESAL_DEL_TRABAJO.pdf
- <http://www.cal.org.pe/pdf/diplomados/comentariosnu.pdf>
- http://aempresarial.com/web/revitem/4_13896_42202.pdf
- http://revistas.ulima.edu.pe/index.php/lus_et_Praxis/article/viewFile/79/62
- <http://ucsp.edu.pe/investigacion/derecho/wp-content/uploads/2015/09/La-NLPT-en-Arequipa-MMZ.pdf>